



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 17 de junio de 2021.

DEIA-DEEIA-AC-0100-1706-2021

Sefor

JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ

Representante Legal

E. S. D.

Señor Fernández:

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
NOTIFICADO POR ESCRITO	
De DEIA-DEEIA-AC-0100-1706-2021	
Fecha: 20/7/2021 Hora 9:29 am.	
Notificador: <u>Mayuris Olonga</u>	
Retirado por: <u>Johan R. Gambar</u>	

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20-F de Decreto Ejecutivo 36 del 3 de junio de 2019, le solicitamos la primera información aclaratoria a la modificación del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II, titulado "**RESIDENCIAL JARDINES DE LA MITRA**", cuyo promotor es **JARDINES DE LA MITRA, S.A.**, a desarrollarse en el corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, que consiste en lo siguiente:

1. A través de Nota N°14.1204-087-2021 el MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, remite sus consideraciones a la modificación presentada indicando lo siguiente:

➤ "El promotor adjuntó copia de certificación de Registro Público de Folio Real 30314741 con una superficie de (4ha+8,780.89 m²) y el Folio Real 30236842 con una superficie de (6ha+3297.50m²), ambas certificaciones se otorgaron el 8 de marzo de 2021.

De acuerdo a la Resolución No. 218-2021 (De 31 de marzo de 2021) del MIVIOT, se aprueba la modificación del EOT denominada "Residencial La Mitra". En dicha Resolución se puede verificar que la superficie el Folio Real 30236842 que aparece en la misma, no coincide con la superficie que aparece en el certificado de propiedad..."

➤ "El Promotor debe adjuntar plano señalando los cambios aprobados. No se adjunta cartografía que permita visualizar los cambios en cuanto a la cantidad de lote y la norma de desarrollo". Por lo que se solicita:

- a. Aclarar la diferencia en la superficie de la finca 30326842 entre el certificado de Registro público y la Resolución No. 218-2021.
- b. Adjuntar plano señalando los cambios aprobados.
- c. Adjuntar cartografía que permita visualizar los cambios en cuanto a la cantidad de lotes y las normas de desarrollo.

2. En la documentación aportada Nota de solicitud se menciona que "También queremos agregar la nueva cantidad de lotes y norma de desarrollo. 243 lotes R-E, 131 lotes RBS,

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.mivivienda.gob.PAN
Página 1 de 2



10 RB-E, 2 C2, 1 Siv-2, 2 ESV, norma de Zonificación RE, RBS, C2, total de 384, esta modificada y aprobada el anteproyecto en ventanilla Única de MIVIOT". Sin embargo, al realizar la sumatoria de lo anterior, nos da como resultado 389. Además, en la nota presentada Formulario de Revisión de Urbanización por MiAMBIENTE. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN- MES DE ABRIL DE 2021. REVISIÓN. Menciona que "Cantidad de Lotes y Norma de Desarrollo. 243 lotes R-E, 55 RBS, 10RB-E, 2 C2, 1 Siv-2, 2 ESV, Norma de desarrollo RE, RBS, C2, variando la cantidad de lotes y con una sumatoria de 313. Por lo que se solicita:

- a. Aclarar la cantidad de lotes que se pretenden desarrollar e indicarlo por cada norma de desarrollo.
3. En la documentación aportada Nota de solicitud se menciona que "*El motivo de la presente, es modificar el número de finca 100350 con una superficie de (4ha + 9,794.37 m²), por la finca 30314741 con una superficie de (4 ha+8,780.589 m²), la cual fue segregada de dicha finca 100350, y junto con la Finca 30236482, con una superficie de (6ha +3,297.89 m²), dando un total de 11 ha+2,078.32m²) y resto libre de la Finca 100350 con una superficie de 0 ha+1,013.48 m², dando como resultado 11 ha+3091.87 m², superficie aprobada en la Resolución DIORA-IA-067-18, del 24 de mayo de 2018*" Sin embargo, al verificar las fincas mencionadas en la nota de solicitud, a través de la página web del Registro Público, la finca 100350 con código de ubicación 8616, cuenta con una superficie de 6543 m² 51.3dm² y el propietario es Fundación JHLM. Por lo que se solicita:

- a. Presentar Registro Público de propiedad de la finca 100350.
- b. Presentar autorización para uso de la propiedad y cédula del propietario debidamente firmada y notariada.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N°. 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,


DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/KS



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa
Página 2 de 2

JARDINES DE LA MITRA, S. A.

RUC. 155622499-2-2016 D.V.20

Panamá, 8 de Julio de 2021

Ministerio de Ambiente
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental
E.S.D.

A quien Concierne

Yo, Juan Antonio Fernández, varón, panameño, con c.i.p. Nº 8-237-154, como representante legal de la sociedad Jardines de La Mitra, S.A. con RUC 155622499-2-2016 DV20, teléfono 394-4336, promotora y dueña del **proyecto Jardines de La Mitra**, localizado en La Mitra, corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, me notifico ante ustedes a la primera Información Aclaratoria, DEIA-DEEIA-AC-0100-1706-2021, del 17 de junio de 2021, y autorizo al Ingeniero Johan Rolando Gamboa, ingeniero residente del proyecto Jardines de La Mitra, con c.i.p. 6-708-265 para que retire, entregue o tramites toda información necesaria para la modificación de EiSA solicitada, correspondiente al proyecto **"RESIDENCIAL JARDINES DE LA MITRA"**.

Se despide de usted atentamente:

Lic. Juan A. Fernández
8-237-154
Jardines de La Mitra S.A.



Yo, Jorge E. Gantes S., Notario Primero del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-509-985

CERTIFICO:

Que hemos comprobado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s)y/o Pasaporte(s) de los firmante(s) y a nuestro parecer son iguales,

por lo que la(s) consideramos auténticas(s) | 6 JUL 2021

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL		MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE		
Por _____	Testigos _____	Panamá, _____
Fecha _____	Licdo. Jorge E. Gantes S. Notario Público Primero	
Hora: _____	Testigos _____	REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE AMBIENTE		
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL		
RECIBIDO		
Por: _____	S. Aguirre	
Fecha: _____	20/7/2021	
Hora: _____	9:29 am.	

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Juan Antonio
Fernandez Gonzalez

8-237-154

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 04-JUL-1960
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: A+
EXPEDIDA: 13-NOV-2019 EXPIRA: 13-NOV-2029

TE TRIBUNAL
ELECTORAL

DIRECTOR NACIONAL DE CENSO Y CIVILACIÓN



26F64N0184



8-237-154



90 190814032726



"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."

Carnet emitido el dia: 08-agosto-2019
Carnet expira el dia: 08-agosto-2024
PIN: TUpYj-52lkX-7Kezd

